



ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Personería Jurídica 029 de 1 de Septiembre de 2000

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA TIENE QUE CUMPLIR CON EL CONTRATO NO HACERLO, ES PÉSIMA GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

La Universidad de Antioquia celebró el contrato interadministrativo con la Contraloría General de la República (CGR) No. 815-2024, cuyo objeto es adelantar el proceso de selección de personal mediante el sistema de méritos a través concurso público, para proveer 3.144 empleos vacantes de carrera administrativa de la Entidad. Este contrato tiene un valor de \$43.057.569.152, recursos que son manejados mediante un esquema fiduciario, lo cual garantiza la disponibilidad financiera necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

Resulta totalmente inaceptable y deshonesto que, debido a errores e incumplimientos propios, la Universidad esté solicitando el restablecimiento del equilibrio económico del contrato. Lo anterior, cuando quedó claramente establecido en los anexos de especificaciones técnicas —que hacen parte integral del contrato— lo siguiente: *“En cada ciudad capital se aplicarán el mismo día y a la misma hora la prueba de conocimientos y la prueba de competencias comportamentales en los sitios dispuestos”*, independientemente de decisiones posteriores.

En consecuencia, está demostrado que, desde la presentación de la propuesta económica, aprobada por el Consejo Superior de Carrera Administrativa, se contemplaba la aplicación de las pruebas en las 32 capitales del país en una sola jornada, reiteramos, independientemente de decisiones posteriores. Por lo tanto, la Universidad de Antioquia no puede esgrimir actualmente argumento alguno relacionado con un supuesto desequilibrio económico del contrato.

A la Dirección de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la República, en su calidad de dependencia supervisora del contrato, le corresponde exigir —sin más dilaciones ni excusas— el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y no esperar a que un juez de la República lo ordene mediante un fallo de tutela.

Desde la Organización sindical ASCONTROL, demandamos que la Universidad de Antioquia cumpla con lo pactado en el contrato CGR 815-2024, por tanto, se atenga al cronograma establecido, realice las citaciones el día 13 de marzo y el día 22 de marzo de 2026 aplique las pruebas de conocimientos y competencias en todas las ciudades capitales del País a la misma hora para todos los aspirantes y esperamos, que la Dirección de carrera administrativa ejerza eficientemente su rol de supervisor garantizando la protección del patrimonio público.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASCONTROL SIEMPRE CONTIGO
SOMOS PODER Y ESPERANZA**